



CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES INTERESADOS EN HACER PARTE DE MISIÓN TIC 2022 – RUTA 1

Introducción

Misión TIC 2022 es la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo formar 100.000 jóvenes y adultos colombianos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Para este proyecto, se elegirán mujeres y hombres que aprenderán a programar a partir de unas rutas de aprendizaje diseñadas con el fin potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital.

La contingencia generada por la emergencia sanitaria a nivel mundial (COVID-19) aceleró los procesos de transformación digital de las empresas, y con ello, reafirmó la necesidad de contar con el talento humano calificado y competente en el saber - saber, en el saber - hacer y en el saber - ser, situación que innegablemente conlleva a que se genere una gran demanda de servicios relacionados con la era digital, de ahí que se requieran jóvenes o adultos formados con conocimientos en dicha área.

La programación es una herramienta fundamental en el mundo en el que vivimos, convirtiéndose en una oportunidad importante para los jóvenes, además, su aprendizaje promueve el mejoramiento del razonamiento lógico formal. Programar se trata de usar nuestra creatividad e ingenio para resolver problemas y automatizar tareas con la ayuda de una computadora. Dicho de otra forma, la programación trata de entender, construir y modificar software, hoy presente en miles de dispositivos¹.

El Ministerio de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones mediante la Subdirección para las Competencias Digitales y con el apoyo de aliados estratégicos, demuestra su compromiso de aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la población colombiana por medio de la tecnología como hilo conductor al aprendizaje aportando así, talento humano para el impulso de la libre y sana competencia en el mercado laboral contribuyendo a sectores para el desarrollo de economía colombiana.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de elegibles de 10.000 jóvenes interesados en formarse en: i) fundamentos de programación y tecnologías digitales o ii) industrias creativas digitales, en el marco del programa Misión TIC 2022 del Ministerio de las TIC, a través de la ruta de aprendizaje 1.

¹ Educación virtual: realidad o ficción en tiempos de pandemia. Autor Rennier Estefan Ligarretto



2. ASPIRANTES

Esta ruta de formación está diseñada para beneficiarios de establecimientos educativos oficiales de grados 10 y 11 a nivel nacional de todos los departamentos y regiones de Colombia.

Los aspirantes menores de edad deben presentarse con el aval del padre de familia o acudiente, y desarrollar la formación en horario diferente al escolar como un proceso de formación complementario o extracurricular, y la dedicación del tiempo no puede interferir con su jornada académica regular.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la convocatoria se debe cumplir con el total de los requisitos establecidos en el presente documento, así como la revisión del calendario de formación, la preparación de la información y documentos que se requieren para la inscripción. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad **colombiana**.
- **Estar cursando** cualquiera de los **grados 10º o 11º** en una institución de educativa oficial avalada por las secretarías de educación certificadas.
- Si el aspirante es **menor de edad**, debe contar con el **aval de los padres de familia o acudientes** y registrar la información del adulto en el formulario de inscripción como corresponda.
- Tener disponibilidad de tiempo de **hasta 10 horas** semanales (de las cuales 7 horas son de trabajo sincrónico y 3 de trabajo autónomo) para desarrollar la formación y comprometerse con la realización de todo el proceso en las condiciones que establezca el operador de formación.
- **Diligenciar el formulario** de inscripción que encontrará en el sitio web www.misioctic2022.gov.co

3.1. Recomendaciones Generales:

Los interesados en participar deben **contar con disponibilidad de tiempo (10 horas semanales** de las cuales 7 horas son de trabajo sincrónico y 3 de trabajo autónomo) **y a su vez con las herramientas tecnológicas necesarias tales como: Conectividad a una red de internet y equipo de cómputo. Es preciso mencionar, que ni MinTIC ni el operador de formación proporcionará alguno de estos elementos.**

De igual forma, deben **tener activa una cuenta de correo electrónico personal** bajo supervisión de un adulto o del acudiente, ya que a través de éste se efectuarán las comunicaciones a que haya lugar, relacionadas con el proceso de convocatoria.

Finalmente, se **sugiere leer detenidamente los requisitos establecidos en la convocatoria y asegurarse de cumplirlos en su totalidad** previo a la inscripción.



Verificado esto, deben diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción de ruta 1, y de igual forma adjuntar la documentación requerida.

Culminado el proceso de inscripción deben estar atentos a las fechas establecidas en el calendario para el desarrollo de la convocatoria.

4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha de inicio	Fecha Fin
Inscripciones	<u>16 de diciembre</u>	<u>12 de febrero</u>
<u>Validación de requisitos de inscripción</u>	<u>15 febrero</u>	<u>19 de febrero</u>
<u>Publicación de beneficiarios que cumplen requisitos para la prueba</u>	<u>22 de febrero</u>	<u>22 de febrero</u>
Prueba de conocimientos – se establecerán horarios de acuerdo con el orden de llegada	<u>5 de marzo</u>	<u>7 de marzo</u>
Publicación de resultados	<u>15 de marzo</u>	<u>15 de marzo</u>
Matrícula y Vinculación	<u>15 de marzo</u>	<u>19 de marzo</u>
Formación	23 de marzo	18 de diciembre

Nota: Las fechas de inicio y fin estarán sujetas a cambios por parte de MINTIC y el operador de formación sin previo aviso.

5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página web de la Misión TIC 2022 www.misiontic2022.gov.co, y sus condiciones serán establecidas en el referido portal web.

6. POSTULACIÓN

El aspirante **debe leer detalladamente los términos y condiciones de la convocatoria**, realizar una única inscripción diligenciado todos los datos y adjuntando los documentos solicitados en el formulario de inscripción, que estará disponible a partir del 16 de diciembre de 2020, en el siguiente enlace <https://www.misiontic2022.gov.co>.

Al momento de diligenciar el formulario debe tener en cuenta la confirmación del envío del formulario para que la inscripción se realice de manera correcta.

Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el calendario de la convocatoria o por medio distinto al formulario de



inscripción oficial, **no se tendrán en cuenta** dentro del proceso de selección del banco de elegibles.

Una vez inscrito **no se permitirán modificaciones**, ni se tendrán en cuenta las postulaciones que estén incompletas o que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.

De acuerdo con lo anterior, **de haber presentado algún error en la inscripción**, se podrá inscribir nuevamente por una única vez, con lo cual se tomará como inscripción definitiva la que se realice con posterioridad siempre y cuando este dentro del tiempo establecido en el cronograma y reúna las condiciones de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Se considerarán en conjunto las siguientes variables para conformar la lista de beneficiarios para la formación del programa de la siguiente manera:

Preselección: se considera preseleccionado el aspirante que haya cumplido con los términos y condiciones de la convocatoria en la fase de inscripciones y el resultado dependerá de las siguientes consideraciones:

- Se validará que los inscritos estén matriculados en establecimientos oficiales del país, reconocidas por las Secretarías de Educación certificadas.
- Se tendrá en cuenta para la preselección de beneficiarios el registro de inscripción con ingreso fecha y hora, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- La preselección se realizará tomando desde el primer registro hasta completar los cupos establecidos para la siguiente fase – presentación de prueba de conocimiento.
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones y haber aceptado **la política de tratamiento de datos**.

Se reitera a los participantes que:

- Se publicará en la página www.misiontic2022.gov.co el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos, dentro de las fechas establecidas en el numeral 4, calendario de la convocatoria. Aquellos que no aparezcan en el listado se entenderá que no fueron seleccionados para continuar con el proceso.
- Solo los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos pasarán a la siguiente fase de presentación de pruebas de conocimiento. La información detallada y el enlace se enviará al correo electrónico registrado en el formulario del aspirante seleccionado. MinTIC no se hace responsable por errores de digitación en el formulario, por tanto, es importante precisar que no se repetirán pruebas por este hecho, ni tampoco por no contar con los elementos tecnológicos al momento de presentar la prueba por parte del aspirante.



- MinTIC se reserva el derecho de solicitar documentación o aclaraciones adicionales a la información registrada durante el proceso, con el fin de resolver dudas que se lleguen a presentar.

Selección: se considera seleccionado el aspirante que haya cumplido con los términos y condiciones de la convocatoria cuyo resultado dependerá de las siguientes consideraciones:

- Obtener un puntaje superior al punto de corte establecido en la prueba de conocimiento basado en cuatro componentes específicos: comprensión de lectura, matemáticas, razonamiento lógico e inglés.
- La asignación de los 10.000 cupos se dará por puntaje obtenido en la prueba de conocimiento hasta el agotamiento de recursos, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- El resultado de la prueba será el primer ítem para considerar si se llegase a presentar una igualdad, la posición será definida por el tiempo de aplicación y si se mantiene la igualdad será definida por la fecha y hora de inscripción.
- De acuerdo con el calendario de la convocatoria se publicará en www.misiontic2022.gov.co la lista de los beneficiarios que cumplieron los requisitos y que obtuvieron los mejores puntajes en la prueba de conocimiento.
- Las personas seleccionadas a partir de la prueba de conocimiento serán contactadas oficialmente mediante correo electrónico.
- Así mismo, es importante aclarar que si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del aspirante hacia los representantes de MinTIC, aliados y organizadores, éste se expone a ser retirado del proceso en cualquiera de sus etapas, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.

7.1 Prueba diagnóstica de conocimiento

Los participantes que se encuentren dentro de la lista publicada de preseleccionados recibirán al correo registrado en el formulario de inscripción, el link para la presentación de la prueba de conocimiento, que podrán desarrollar en la plataforma habilitada para tal efecto, y en las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.

En el momento de la presentación de la prueba de conocimiento, el participante debe contar con buena conexión a internet, debe terminar todo el cuestionario y enviarlo antes de la hora establecida en el calendario de la convocatoria

Para la prueba de la ruta de aprendizaje 1, se **revisarán los conocimientos previos** en 4 componentes: Razonamiento abstracto, comprensión de lectura, matemáticas e inglés.

La prueba tendrá una duración de 60 minutos para responder 20 preguntas. Cada componente tendrá una valoración porcentual así:

- ✓ Razonamiento abstracto: 25%,
- ✓ Comprensión de lectura: 25%,



- ✓ Matemáticas: 25%,
- ✓ Inglés: 25%.

7.2 Listado de espera

Se generará un listado de espera de 2.000 estudiantes, con el objetivo de vincularlos a la formación si alguno de los seleccionados iniciales no desea iniciar el proceso de formación o deserta durante las dos primeras semanas de formación, para lo cual, se les contactará a través del correo electrónico que registraron en el formulario de postulación.

8. PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Conforme al calendario establecido se publicará en www.misiontic2022.gov.co la lista definitiva de beneficiarios que cumplieron con todos los requisitos y aprobaron la prueba de conocimiento, para información del público en general en garantía del principio de equidad y transparencia del proceso.

- Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos de la inscripción, y por tanto hacen parte de los candidatos seleccionados.
- Los aspirantes seleccionados serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por MinTIC para recibir las indicaciones a seguir.

9. DESARROLLO DEL CURSO

El plan de estudios diseñado tiene un total de hasta 320 horas, con sesiones sincrónicas y asincrónicas. Se reconoce que su desarrollo se encuentra en asocio, pedagógicamente, con los planteamientos de las competencias básicas y socioemocionales, de emprendimiento y/o del mundo laboral, todos inscritos en los marcos de los proyectos de vida y se despliega dentro de estos componentes:

Fundamentos de
Programación y tecnologías
digitales

Industrias Creativas Digitales

De los cuales, el aspirante seleccionado, deberá escoger uno de los dos para su formación.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de selección o de formación, la persona interesada en participar puede comunicarse al correo electrónico: misiontic2022@mintic.gov.co, minticresponde@mintic.gov.co o al enlace <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Contacto/4801:Registro-PQR>